



Bogotá, D.C. Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2022 - 00079
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Ingresa el expediente al Despacho, para decidir lo que en Derecho corresponde sobre la admisión de la demanda.

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo previsto en los artículos 82 a 90 del Código General del Proceso, el Despacho, inadmite la presente demanda para que, la parte demandante, dentro del término legal de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, subsane, so pena de rechazo; los siguientes defectos:

- 1. Precisar la cuantía del proceso, en concordancia con el numeral 9° del artículo 82 del Código General del Proceso.*
- 2. Indicar la naturaleza de la acción ejercitada (proceso verbal de responsabilidad civil contractual o extracontractual), en concordancia de los numerales 4° y 8° del artículo 82 del Código General del Proceso.*
- 3. Indicar las direcciones físicas y electrónicas de los representantes legales de los demandados LICEO PIÑEROS CORTES S.A.S. y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., para efectos de la notificación personal, en concordancia con el numeral 10° del artículo 82 del Código General del Proceso.*
- 4. Allegar constancia del envío de la demanda y de sus anexos a los demandados CECILIA CORTES DE PIÑEROS, LICEO PIÑEROS CORTES S.A.S. y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., en los términos del artículo 6° de la Ley 2213 de 2022.*

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil de Oralidad del Circuito de Bogotá, D.C.

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la demanda de la referencia, por lo expuesto.

SEGUNDO. SUBSANAR la demanda dentro de los cinco (5) días siguientes, so pena de rechazo.



TERCERO: Vencido el término de que trata el ordinal precedente, por Secretaría, ingrésele el expediente para proveer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° <u>093</u> De Hoy <u>13 OCT. 2022</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO